



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2001

RES.HD.Nº 1062 - 01

Expte.No. 4.924/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Letras propone la cobertura de cargos, para normalizar la situación de distintas cátedras del Área Lingüística de la citada Carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que existen economías en la planta docente, como asimismo imperiosas necesidades académicas que justifican el pedido realizado;

Que si bien esta Unidad Académica jerarquiza como metodología de cobertura de cargos, los concursos docentes y los llamados a inscripción de interesados, no puede ignorarse que se registra una sub ocupación de la planta docente debido a las demoras propias de los plazos reglamentarios de tramitación;

Que es imprescindible atender con urgencia la situación de los estudiantes que cursan las diferentes asignaturas;

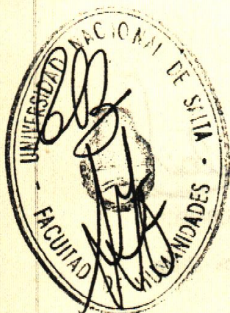
Que el Artículo 17 del Estatuto de esta Universidad autoriza en forma excepcional a designar docentes interinos estableciendo: "*En forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos. El acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso*";

Que dicha cobertura puede ser resuelta en forma interina por razones de urgencia con docentes de la Facultad, sin perjuicio de iniciar los trámites de los concursos aprobados en sesión del Consejo Directivo, el 18 de diciembre próximo pasado;

Que las presentes designaciones se efectúan en el marco del Artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, por razones de emergencia, habiéndose adoptado el criterio que los docentes involucrados, debían haber pasado exitosamente algún proceso de selección reglamentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº 1062-01

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR interinamente a la **Prof. Patricia María SALAS FIGUEROA**, D.N.I. Nº 16.659.063, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la cátedra "*Lengua Española I*" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y hasta el 31/12/02, o hasta su cobertura por llamado a inscripción de interesados, o hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que la toma de posesión del cargo en que se designa en el artículo anterior, se efectuará a partir del 01 de febrero de 2002.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a las economías producidas en la planta docente de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º.-** OTORGAR licencia sin goce de haberes a la docente designada, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, a partir del 01/02/02 y hasta la finalización de sus funciones en el cargo referido en el Artículo 1ro, encuadrándose la misma en el Artículo 15, inc. b), de la Resolución No.343/83 - Reglamento de Licencias para el personal Docente-

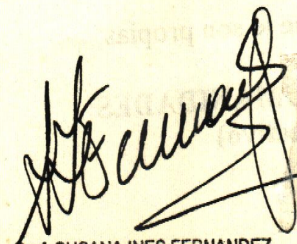
**ARTICULO 5º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

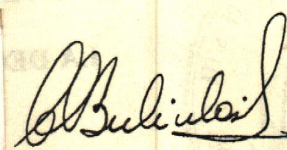
**ARTICULO 6º.-** ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afines, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación.

**ARTICULO 7º.-** HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

**ARTICULO 8º.-** COMUNÍQUESE a la Prof. Patricia Salas, Escuela de Letras, comuníquese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.



  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa